

lente levanto' la sesion. De todo
lo cual yo el infrascrito Secre-
tario certifico.

El Alcalde Presidente.

Jaime Gili

José María y Miguel Pibarrat

Juan^{co} Vila Miguel Pibarrat

José M. Salom Brás.

En el pueblo de San Quirico de
Varrara a veinte y ocho de Mar-
zo de mil ochocientos noventa
y uno, reunidos que fueron los
V. G. Concejales anotados al mar-
gen, se expusieron y siendo las
siete de la noche, hora señalada
en la carta convocatoria,
el Sr. Alcalde D. Jaime Gili
y Juanes, declaro' abierta esta
sesion ordinaria por haber



número suficiente de J. G. Gonceja
les para celebrarla.

Se leyó y aprobó el acta
anterior.

Acto seguido el Sr. Alcalde man-
ifestó al Ayuntamiento que, desea-
ba que el mismo acordase que
durante el tiempo de la vendimia
de cada año, se reconocia perfecto
derecho a D. Prudencio Vila y Matas
para poder utilizar el cupo de la
casa que ha de servir para escuela
de niñas y habitacion de la maestra,
que dicho Vila tiene dada en arren-
do a esta Corporacion; y consta en
el acta correspondiente al día
catorce del actual. Trasdiendo
luego, que la proposicion que
acababa de formular la tracia
a causa de habersele suplicado
verbalmente el ya repetido Pru-
dencio Vila.

Y despues de una breve discus-

sion, se acordó acceder á la pro-
povision que acababa de formu-
lar el Sr. Alcalde.

En este estado dicho Sr. Alcalde
Presidente manifestó que no tra-
bia en cartera asunto alguno que
resolver. Y se levantó la sesion
de que certifico.

El Alcalde Presidente,
Jaime Gil

José Leonat Miguel Soler

Juan Vila Miguel Pilomat

José M. Salom Iria.

En San Lirio de Tarrasa
á cuatro de Abril de mil ochocien-
tos noventa y una, reunidos que
fueron los S. S. del Ayuntamiento
anotados al margen; y siendo
las siete de la noche hora señalada